ANEXO No. 11
ANEXO TÉCNICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS EXIGIDAS POR LA ENTIDAD

Bogotá D.C.,
Señores
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO
CRA 11B No.104-48,

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SASI-XXX-ICFE-20___

OBJETO: _____

PROPONENTE: _____

El Proponente debe contar con al menos un GDS que permita reservar y emitir en tiempo real las diferentes opciones del mercado de Tiquetes Aéreos. El Proponente debe adjuntar certificación emitida por un GDS para acreditar la relación comercial y la vigencia del contrato entre las partes. El Proveedor debe mantener al menos un GDS operativo y utilizarlo para el suministro de Tiquetes Aéreos durante la vigencia del contrato.

El Proveedor debe contar con los medios para suministrar los Tiquetes Aéreos a las Entidades Compradoras durante las 24 horas del día. El Proveedor debe enviar las cotizaciones, reservas y los Tiquetes Aéreos al correo electrónico del funcionario o contratista viajero y/o de la persona que designe el supervisor de la Orden de Compra, en un plazo máximo de una (1) hora contada a partir de la recepción de la solicitud de la Entidad Compradora. En casos que la Entidad Compradora solicite más de veinte (20) cotizaciones, reservas o emisiones en el lapso de una hora, el Proveedor cuenta con una (1) hora adicional para presentar aquellas que excedan el número de veinte (20).

El Proveedor debe ofrecer y suministrar el personal y recursos requeridos para la atención y prestación de los siguientes servicios sin costos, comisiones o tarifas adicionales para la Entidad Compradora:

- Gestionar convenios ante las Aerolíneas utilizadas por la Entidad Compradora y otorgar a la Entidad Compradora la totalidad de los beneficios y descuentos obtenidos por los mismos.
- Ofrecer las tarifas de Tiquetes Aéreos disponibles en el mercado incluyendo la más económica disponible.
- Discriminar e informar debidamente a la Entidad Compradora sobre las restricciones, condiciones y demás aspectos de cada tarifa.
- Garantizar la respuesta durante las 24 horas del día a nivel nacional. Los sistemas de comunicación deben incluir línea de reservas y de atención dedicada a atender requerimientos de pasajeros (celular o fija) y correo electrónico.
- Contar con el personal y los sistemas de comunicación necesarios para atender llamadas de viajeros durante las 24 horas del día.
- Generar reportes según las necesidades de cada Entidad Compradora.
- Proveer al ICFE, aplicativos para administrar el flujo de aprobación de los Tiquetes Aéreos. Estos aplicativos permiten a la Entidad Compradora interactuar con el supervisor y solicitar Tiquetes

Aéreos al Proveedor. El aplicativo debe permitir: (i) que el funcionario o contratista solicite el Tiquete; (ii) que el supervisor apruebe la solicitud; (iii) la generación y envío de un mensaje de confirmación de la solicitud al funcionario o contratista, y al supervisor; y (iv) que la solicitud sea transmitida al Proveedor con la autorización del supervisor.

- Garantizar cuando la Entidad Compradora lo solicite, asistencia por parte de un asesor en los aeropuertos en los cuales tenga presencia el Proveedor.
- Llevar el control de la ejecución del contrato a fin de no sobrepasar el presupuesto contratado.
- Gestionar reembolsos por cancelación y cambio de Tiquetes Aéreos de manera mensual de acuerdo a las condiciones y políticas de las Aerolíneas.
- Garantizar que los beneficios ofrecidos por el contratista y por las Aerolíneas, sean de uso exclusivo de la Entidad Compradora, sus funcionarios y contratistas en el ejercicio de sus funciones.
- Presentar mensualmente o a solicitud del ICFE reporte BSP LINK con el fin de soportar las facturas presentadas de Tiquetes Aéreos volados y los Tiquetes Aéreos expedidos durante el periodo.
- Prestar el suministro de transporte aéreo a regiones apartadas del país en donde no operen las Aerolíneas de transporte regular, garantizando que el servicio lo prestarán a través de Aerotaxis o Aerolíneas legalmente establecidas para prestar dicho servicio.

NOTA: La empresa debe garantizar la disponibilidad permanente del suministro de pasajes a las treinta y nueve (39) seccionales mencionadas en el lugar de ejecución acuerdo con los requerimientos de la entidad y sostener su oferta económica, durante toda la ejecución del contrato. Los incumplimientos de las especificaciones técnicas previamente mencionadas generan sanciones a los Proveedores. Estas pueden ser consultadas en la minuta del Contrato.

_____

Firma Proponente
Nombre:
Documento Identidad:

Con la firma del presente documento el oferente se compromete a cumplir con cada unas de las condiciones establecidas en el presente ANEXO.